



En relación al escrito de fecha 26 de diciembre de 2017 solicitando información sobre los expedientes y las actas de las sesiones plenarias donde se haya acordado el cambio de nomenclatura de determinadas vías públicas con nomenclatura franquista citadas en los expedientes con referencia 689/002091; 689/002093; 689/002094; 689002346 les informamos que en la sesión de fecha 19 de diciembre de 2016 se dio cuenta a los miembros de la Corporación y se adopto el siguiente acuerdo:

“Se da cuenta del escrito presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento por D. Eduardo Ranz Alonso, quien en ejercicio de su derecho de petición solicita la adopción de las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura, y así, y tomando como fundamento la Ley de la Memoria Histórica, solicita que se inicien los procedimientos legales para proceder de manera inmediata a la retirada de los mismos así como a la elaboración de un catalogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura franquista.

La Corporación acusa recibo de tal solicitud y acuerda adoptar, dada la conformidad de los cinco miembros asistentes a la sesión de los siete que integran la Corporación, las medidas que fueran precisas y acordes con las disponibilidades presupuestarias de este Ayuntamiento, para elaborar un catalogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura franquista para proceder en su caso a su retirada, previa realización de estudios que identifiquen y en su caso justifiquen la retirada de placas, estatuas y el cambio de denominación de vías públicas dado que no existe una Ordenanza municipal que establezca el procedimiento a seguir para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de la Memoria Histórica.”

Actualmente todavía no se ha adoptado ningún Acuerdo Plenario sobre el cambio de nomenclatura de las calles, pero los miembros de la Corporación han estado estudiando los nombre que se les van a asignar y en el próximo pleno constara en uno de los puntos del orden del día su aprobación.

En Villarrin de Campos a, 8 de enero de 2018

La Alcaldesa

Fdo. M^a Concepción Gomez Gomez



MINUTA REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN

Oficina: Oficina Central de Registro

Nº de registro: 2018-S-RC-2

Fecha de registro: 10 de enero de 2018, a las 11:13 horas

Forma de envío: Correo postal (Ordinario)

Resumen: CONTESTACIÓN SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO

Relación de Terceros

1. **Destinatario:** SENADO (N/A)

Relación de Documentos

1. **Nombre del documento:** SENADO.pdf

Código de validación: N/A

Ayuntamiento de Villarrín de Campos (1 de 1)
Sello de Organo
Fecha Firma: 10/01/2018
HASH: ecf65d6cc92c4b8f8ca5ca1c66240d

